

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
Agosto 1, 2012

C I R C U L A R N° 2083

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE
AGOSTO - 2012

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Agosto de 2012; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

U.R. (AGOSTO).....\$ 585.-

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.